



Fecha 25-11-09 Hora 10:00 AM

Recibido por Yuris Lirango

*Leonel Fernández*  
*Presidente de la República Dominicana*

14750

24 NOV 2009

Dr. Reinaldo Pared Pérez  
Presidente del Senado de la República  
Palacio del Congreso Nacional  
Sus Manos

Distinguido Presidente del Senado:

7081  
En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Literal b), del Artículo 38 y el Inciso 10, del Artículo 55, de la Constitución de la República Dominicana, y en vista del Inciso 9, del Artículo 37, de la Constitución, someto al Congreso Nacional, por su mediación, la ratificación de la segunda enmienda al acuerdo de préstamo suscrito por el Estado dominicano, representado por el Secretario de Estado de Hacienda, designado por el Poder Especial No.260-09, y el Banco Société Générale, de Canadá, el 16 de noviembre de 2009, para el financiamiento del Proyecto Constructivo de Saneamiento Pluvial y Sanitario de la Cañada de Guajimía, Fase I, el cual está siendo ejecutado por Corporación del Acueductos y Alcantarillados de Santo Domingo (CAASD).

En esta segunda enmienda se adiciona al acuerdo de préstamo, un tercer tramo, equivalente a once millones ciento treinta y nueve mil setecientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$11,139,784.00), con fecha límite de retiro, el 31 de diciembre de 2009, y unifica en un solo préstamo, la totalidad del costo de la obra, equivalente a noventa y cuatro millones seiscientos ochenta y nueve mil ciento catorce dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$94,689,114.00).

Con los fondos proporcionados para dicho tramo será sufragado el costo de seguros de la Export Development Canada y hasta un 100% del valor de los bienes y servicios a ser suplidos por la compañía Canadian Comercial Corporation (CCC), según lo acordado en el Adendum No.6, del 30 de julio de 2009, al Contrato de Servicios de Contratista Gerencial No.F.S.011/2003, del 11 de abril de 2003, intervenido entre la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santo Domingo (CAASD) y la Canadian Comercial Corporation (CCC).

Los costos correspondientes a dicha enmienda son: el costo de Arreglo (Arrangement Fee), ascendente a ochenta y tres millones quinientos cuarenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América con 38/100 (US\$33,548,000.38), y el costo de Reserva (Standby Fee), que será pagado sobre la base del monto no desembolsado del tramo tercero ascendente a una tasa de 1.25%. La tasa de interés de este tercer tramo será basada en la tasa LIBOR, de acuerdo a las especificaciones contractuales.



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

Fecha 25-01-09 Hora 10:00AM

Recibido por Muris Lianzo

*Leonel Fernández*  
*Presidente de la República Dominicana*

14750

24 NOV 2009

En vista de lo expuesto, remito al Congreso Nacional, por mediación suya, para su aprobación, la Segunda Enmienda al Contrato de Préstamo con el Banco Sociéte Générale, de Canadá, que adiciona a éste un tercer tramo, para el financiamiento del proyecto constructivo de saneamiento pluvial y sanitario de la cañada de Guajimía, Fase I.

***DIOS, PATRIA Y LIBERTAD***

  
*Leonel Fernández*